

Asistentes

- D. Antonio Obregón García. Presidente del Comité de Calidad y Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado.
- D^a Santa Lázaro Fernández. Vocal y Responsable de calidad de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales.
- D. Antonio Muñoz San Roque. Vocal y Responsable de calidad de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería – ICAI.
- D^a María José Martín Rodrigo. Vocal y Responsable de calidad de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.
- D. Javier Gómez Lanz. Vocal y Responsable de calidad de la Facultad de Derecho.
- D. Juan Manuel Arribas Marín. Vocal y Responsable de calidad de la Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia “San Juan de Dios”.
- D. Toni Bauzá. Vocal y Responsable de calidad del Centro de Enseñanza Superior Alberta Giménez (CESAG).
- D^a Mercedes Fernández. Vocal y Responsable de calidad del Instituto Universitario de Estudios sobre Migraciones.
- D. Juan Pedro Montañés Gómez. Vocal y Director de la Unidad de Calidad y Prospectiva.
- D. Valerio Casero Cuevas. Vocal y Director de la Oficina de Tratamiento de Datos.
- D. José María Ortiz Lozano. Vocal y Director del Servicio de Gestión Académica y Títulos.
- D. Juan Iglesias Martínez. Vocal y Profesor del Máster Universitario en Cooperación Internacional al Desarrollo del Instituto Universitario de Estudios sobre Migraciones.
- D^a. Susana Sánchez Matías. Vocal y personal de Administración y Servicios del Instituto Universitario de Familia.
- D. Jose Luis Ramos Izaguirre. Vocal y alumno del Doble Grado en Relaciones Internacionales y Traducción e Interpretación.
- D^a Adela Aurora Conchado Rodríguez. Vocal y alumna del Programa oficial de Doctorado en Energía Eléctrica.
- D^a Laura Blanco Ruiz. Secretaria del Comité de Calidad y Técnico de la Unidad de Calidad y Prospectiva.

Excusa su asistencia:

- D. Ángel Cordovilla Pérez. Vocal y Responsable de Calidad de las Facultades de Teología y Derecho Canónico.

Temas tratados

1. Cambios en la composición del Comité de Calidad (Anexo I. Resolución del rector para la modificación del Comité de Calidad).

El Presidente del Comité de Calidad expone la modificación realizada en la composición del mismo, resaltando los siguientes cambios:

- Nombramiento de Javier Gómez Lanz como vocal del Comité y Responsable de calidad de la Facultad de Derecho, en sustitución de José Luis Rey Pérez.
- Nombramiento de Mercedes Fernández como vocal del Comité y Responsable de calidad del Instituto Universitario de Estudios sobre Migraciones.
- Nombramiento de Toni Bauzá como vocal del Comité y Responsable de calidad del Centro de Enseñanza Superior Alberta Giménez (CESAG).
- Incorporación de José María Ortiz Lozano como vocal del Comité de Calidad.

2. Funciones de los Responsables de Calidad de los Centros (Anexo II. Funciones de los responsables de calidad de los Centros).

Se expone el documento que detalla las funciones de los Responsables de calidad de los Centros, y se hace hincapié en la importancia de la incorporación de todas estas funciones, fundamentales para garantizar la calidad en los Centros, y para el buen funcionamiento de todos los procesos relacionados con los programas de ANECA.

3. Revisión de la política de calidad de Comillas (Anexo III. Política de Calidad de Comillas – revisión enero de 2015-).

Se expone la propuesta de modificación de la política de calidad realizada por la Unidad de Calidad y Prospectiva, señalando los cambios realizados, que tienen que ver con:

- Se pasa de hablar sobre Sistema de Garantía Interna de Calidad, a Sistema de Gestión de Calidad, para ser coherente con el resto de documentación del Sistema que pretende tener una visión más amplia del Sistema.
- Se añade tras las Comisiones de Seguimiento, las Juntas de Centro, para incorporar la sistemática empleada en ICAI, donde el seguimiento de los títulos se trata en las Juntas de Escuela y no en Comisiones de Seguimiento específicas de cada título.

Todos los miembros de Comité de Calidad revisan esta propuesta de modificación y expresan su acuerdo. El Presidente del Comité de Calidad queda en trasladarla a Junta de Gobierno para su aprobación.

4. Conclusiones del proceso de pre-auditoría de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, y planes de mejora planteados (Anexo IV. Registro de aspectos de mejora y planes de acción 14-15).

La Responsable de calidad de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales y el Presidente del Comité de Calidad expresan que la experiencia de la auditoría resultó muy positiva en todos los sentidos. Fue en gran parte formativa y la auditora sugirió acciones de

mejora que han sido consideradas muy interesantes de implantar, no se detectaron grandes incumplimientos (sólo uno mayor relacionado con los objetivos de calidad del Centro), y en líneas generales la conclusión final fue que la Facultad se encuentra preparada para afrontar la auditoría externa de certificación de la implantación del sello AUDIT.

La Secretaria del Comité de Calidad pasa a exponer el registro de acciones de mejora completado a raíz de las conclusiones del Informe de la pre-auditoría de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, señalando especialmente los siguientes aspectos:

- El estado de los programas de objetivos e indicadores de los Centros del curso 14-15. En relación a este aspecto, el Comité de Calidad acuerda realizar una modificación en el *PE-01. Definir y revisar la política y los objetivos de calidad*, incorporando una nueva actividad en el procedimiento que se considera muy relevante, y que consiste en que una vez que se haya elaborado el programa anual de objetivos e indicadores de calidad de cada Centro, éste pase por revisión del Equipo de Gobierno de forma previa a la aprobación formal en la Junta de Facultad/ Escuela/ Consejo de Instituto. De esta forma se pretende asegurar su alineamiento con el Plan Estratégico de la Universidad en general y de cada Centro en particular. Además, todos los Responsables de calidad de los Centros se comprometen a terminar de cerrar sus Programas y aprobarlos lo antes posible (a ser posible a lo largo del presente mes de febrero tal y como marca el calendario de implantación de AUDIT), informando de ello a la Unidad de Calidad y Prospectiva, para su publicación en web y consecuente difusión entre todos los grupos de interés.
- Respecto al resto de acciones de mejora, se señala que todas tienen que ver con cambios documentales surgidos a partir de las observaciones y propuestas de la auditora, que se detallan en el siguiente punto del orden del día.

5. Revisión de los cambios en la documentación del Sistema y aprobación por parte del VOAP (Anexo V. Documentación AUDIT; Anexo VI. Plazos de verificación y modificación; Anexo VII. Plazos Monitor; Anexo VIII. Plazos Acredita).

Se explican todas las modificaciones realizadas en los diferentes documentos del Sistema, todas ellas concretadas en el apartado de control de modificaciones que figura en la portada de cada documento.

Entre todos los cambios realizados, se destacan a continuación los más relevantes:

- *PC-01. Diseñar la oferta formativa*: Este procedimiento ha sido modificado de manera global, y se ha creado un anexo (fuera de la documentación del Sistema), donde se indican los plazos que deben de seguirse para el correcto desarrollo del proceso (relacionado con el programa VERIFICA de ANECA).
- *PC-10. Revisión y mejora de las titulaciones*: Modificado para incluir cómo se gestiona en ICAI, haciéndolo más flexible para que se pueda siempre evidenciar su cumplimiento, e incorporando el seguimiento externo de los títulos a través del programa MONITOR de ANECA. Además también se ha creado un anexo (fuera de la documentación del Sistema), donde se indican los plazos que deben de seguirse para el correcto desarrollo del proceso (relacionado con el programa MONITOR de ANECA).

- *PC-11. Acreditar las titulaciones:* Procedimiento nuevo, para el que también se ha creado un anexo (fuera de la documentación del Sistema), donde se indican los plazos que deben de seguirse para el correcto desarrollo del proceso (relacionado con el programa ACREDITA de ANECA).
- *PE-03. Revisión anual del Sistema de Gestión de Calidad:* Procedimiento nuevo, en el que se pretende especificar una nueva sistemática a implantar en los Centros, mediante la cual se realice una revisión anual del Sistema de Gestión de Calidad del Centro en el seno de la Junta de Facultad/ Escuela/ Consejo de Instituto.
- *PS-10. Auditorías internas:* Se explica que se incorpora un nuevo formato de registro (Check list de auditorías internas) a este procedimiento, con la intención de que sea de utilidad para lograr una mayor homogeneidad en la realización de las auditorías internas en los diferentes Centros.

Una vez presentados al Comité de Calidad todos los cambios realizados en la documentación del Sistema de Gestión de Calidad, estos quedan aprobados por el Presidente del Comité de Calidad y Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado.

El Vicerrector insiste en la importancia del cumplimiento de los plazos presentados para los diferentes procesos relacionados con los programas de ANECA: Por ejemplo, ya en febrero tanto la Unidad de Calidad y Prospectiva como el Vicerrector, deberían ser informados de todos los nuevos títulos a crear o de los que vayan a ser modificados, para que pueda darse comienzo al proceso PC-01, y esto es especialmente urgente en el caso de los títulos pertenecientes a varios Centros, donde el coordinador es el propio Vicerrector. Además, comenta la importancia de que todos los involucrados en los procesos se impliquen y den su visto bueno.

También traslada la importancia de que no haya discordancia entre lo que decimos que hacemos en las memorias de verificación de los títulos, y lo que realmente hacemos. En la medida en la que la memoria esté bien actualizada, será más sencillo superar sin problemas el proceso de acreditación de los títulos.

Asimismo apunta que el gran interés que tiene la universidad con la consecución del certificado de AUDIT se debe a que cuando se apruebe el nuevo Real Decreto Regulador de creación y funcionamiento de Universidades y Centros, se prevé que si el Centro cuenta con el sello AUDIT y también con un 50% de sus titulaciones acreditadas, obtendrá automáticamente una Acreditación Institucional para el conjunto del Centro.

El Responsable de Calidad de la EUEF señala la importancia de estructurar la documentación (evidencias documentales de los procesos) en los Centros, para lo cual considera que puede ser de gran ayuda el cumplimiento del nuevo *PE-03. Revisión anual del Sistema de Gestión de Calidad*.

La Responsable de Calidad de la FCEE pregunta acerca de los CV de los profesores, a lo que se le transmite que la plataforma del STIC para subir los CV de los profesores ya está preparada, aunque el problema es que faltan bastantes CV por subir. El Vicerrector propone que se establezca que entre las obligaciones que suponga la firma del contrato, se establezca la

obligatoriedad de que el profesor rellene su CV en la plataforma. Asimismo solicita a los Responsables de calidad de los Centros que revisen los CV ya publicados (pues ha encontrado errores en los mismos), y trasladen a su profesorado la importancia de que suban su CV a la plataforma.

6. Propuesta de derogación de Instrucción del Rector sobre nombramiento de Comisiones de Seguimiento (quedará sustituida por el procedimiento PC-10 tras la aprobación de su última versión).

Se traslada la necesidad de proponer la derogación de esta Instrucción del Rector para que quede sustituida por el *PC-10. Revisión y mejora de las titulaciones*. El Presidente del Comité de Calidad queda en ocuparse de ello.

7. Propuesta de calendario para la consecución de la certificación de la implantación de AUDIT en los Centros (Anexo IX. Calendario de implantación y certificación AUDIT – 2015-).

Por último, pasa a explicarse la propuesta de calendario del presente año 2015 planteado para alcanzar el hito de la consecución de la certificación de la implantación de AUDIT en los Centros de Comillas. Todos los presentes manifiestan su acuerdo con el calendario, que queda aprobado por el Comité de Calidad.

Finalmente el VOAP indica, en nombre del Rector, la prioridad de todo lo que tiene que ver con los procesos relacionados con la Calidad en el conjunto de la Universidad, y en concreto, traslada la absoluta prioridad de cumplimiento del calendario de AUDIT. Asimismo, solicita a los responsables de calidad que trabajen para concienciar de la relevancia de todo ello tanto hacia arriba, como hacia abajo.

8. Otros asuntos tratados

El Vicerrector comenta el interés de la Universidad sobre que algún estudiante/ profesor pueda intervenir como evaluador en los procesos de ANECA, y anima a los presentes a ello.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, de cuyo resultado se extiende la presente Acta que, una vez aprobada por unanimidad, es firmada por la Secretaria con el Visto Bueno del Presidente.

Fdo. Secretaria Comité de Calidad

Dña. Laura Blanco Ruiz

Vº Bº del Presidente del Comité de Calidad

D. Antonio Obregón García